



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2139 /2017.-

ARICA, 14 DE FEBRERO DE 2017.-

**VISTOS:**

- a) Memorándum N° 37, de fecha 13 de Febrero de 2017, de la Dirección de Cultura, que solicita aprobar programa denominado "CELEBRACION DIA DEL AMOR 2017".
- b) Memorándum N° 126, de fecha 14 de Febrero de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2390, de 2017, de fecha 14 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "CELEBRACION DIA DEL AMOR 2017", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CELEBRACION DIA DEL AMOR 2017"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: 14 de febrero 2017
1.4. LUGAR	: Anfiteatro Playa Brava
1.5. COBERTURA	: Dirigido al público general y a todas las familias de Arica.
II. FUNDAMENTOS	: El amor y la amistad son dos de los valores mas importantes en el desarrollo de la vida de un ser humano por lo que es fundamental dedicar un día a la celebración de dichos valores y al desarrollo de momentos de alegría colectiva. Es a través del amor y la amistad como aprendemos a ser solidarios, tolerantes y empáticos con las necesidades de los demás.
III. OBJETIVO GENERAL	: Generar una instancia de encuentro en torno al amor y la amistad mediante el arte y la música.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Visibilizar el espacio público de Playa Brava para incentivar su uso en materias artísticas y culturales. Visibilizar al artista local para facilitar la difusión de su trabajo dentro de la comuna. Fomentar el arte y la cultura como medios de expresión de valores fundamentales para el desarrollo humano integral.

OK-SC

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>3.1 Recursos Humanos:</u></p> <p>Alcaldía. Dirección de Cultura. Asesoría Jurídica. Comunicaciones. Eventos.</p> <p><u>3.2 Recursos Materiales.</u> <u>Requerimientos</u></p> <p>Contratación del arpista Eduardo "Lalo" Ahumada en duo con guitarra, para presentación de número musical en el anfiteatro de la Playa Brava, por un valor de \$200.000 (Doscientos mil pesos) pesos impuestos incluidos.</p> <p>Contratación del cantante Fabián Owen Núñez Veliz R.U.T. 15.695.406-3, domiciliado en Pasaje Rosario Aguirre 3810 Población Jallalla en la ciudad de Arica, para presentación musical en el anfiteatro de Playa Brava, por un valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.</p> <p>Contratación de Jonathan Javier Pizarro Contreras R.U.T. 17.011.042-0, domiciliado en Pasaje Puerto Natales 4069 en la ciudad de Arica, para presentación de número musical de Mariachis del Carmen en anfiteatro de Playa Brava, por un valor de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.</p> <p>Contratación del actor Cristian Ibarra Molina, R.U.T 17.729.768-2 domiciliado en Gonzalo Cerda 1867 en la ciudad de Arica, para realización de obra de Mimo, a presentarse en el anfiteatro de Playa Brava, por un valor de \$100.000 (Cien Mil Pesos) impuestos incluidos.</p> <p>Contratación de Gianni Stefano Rivera Martino R.U.T. 13.641.544-1 domiciliado en San Marcos 871 en la ciudad de Arica, para prestación de servicios de amplificación en el anfiteatro de Playa Brava, por un valor de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos.</p> <p>Contratación de Artes Gráficas Silkscreen E.I.R.L. R.U.T. 52.002.006-3 domiciliado en General Lagos 632 en la ciudad de Arica, para la fabricación de globos rojos con logo municipal para entregar en la actividad a realizarse en anfiteatro de Playa Brava, por un valor de \$107.100 (Ciento siete mil cien pesos) impuestos incluidos.</p>
--------------------------	--

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de arpista Eduardo Ahumada en duo con guitarra.	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$ 200.000.-
Contratación de cantante Fabian Nuñez Veliz.	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$50.000
Contratación Grupo de Mariachis.	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$150.000
Contratación actor Cristian Ibarra Molina.	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$100.000

Contratación amplificación Gianni Rivera Martino.	215.22.08.011.006	Otros eventos	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$400.000
Contratación Artes Gráficas Silkscreen.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6 Programas Culturales	\$107.100
			TOTAL	\$ 1.007.100.-

El monto del Programa es de \$ 1.007.100.-

Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDE  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA

  
 GER/HC/HC/BCA/bcm.-